JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	11006092024
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA ESCOBAR SUAREZ
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($1.344.936.810),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de **MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.318.565.500)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($26.371.310)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será desde el 21 de febrero de 2024 hasta 31 de diciembre 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	21/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	107924 vigencia 2024

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RP	124724 vigencia 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	$15.991.740 QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE del 05/08/2024
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 1.334.557.240 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	MODIFICACION DEL CONTRATO Y LIBERACION DE RECURSOS
VALOR ADICIONAR	NO APLICA
CDP	107924 vigencia 2024
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	Realizar liberación de recursos por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($28.250.000).
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Dando cumplimiento al MO12.PP Manual Operativo Modalidad Institucional v7 y la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF V3, en los que se determina que el supervisor del contrato es responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de aporte 11006092024 suscrito con la EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, se presentaron ahorros e inejecuciones; luego de que el Centro Zonal adelantara el respectivo proceso, la supervisión del contrato considera necesario realizar la presente modificación contractual con el fin de ajustar el valor del contrato. Las inejecuciones presentadas durante los meses de febrero hasta agosto serán tenidas en cuenta para la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

liberación de recursos correspondientes:

LIBERACION DE RECURSOS	FEBRERO - JULIO
	$ 28.250.000
TOTAL	$28.250.000

Así mismo se requiere modificar la siguiente clausula contractual:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.332.433.385),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.306.307.240),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($26.126.145)**

Las demás clausulas no serán objeto de modificaciones.

ANEXOS	Acta de comité técnico operativo Certificado Paz y Salvo de parafiscales, Compromiso emitido por financiera Certificado de representación legal SITCO

FIRMA LA SOLICITUD

MARIA FERNANDA ESCOBAR
SUPERVISORA DEL CONTRATO

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 04:30 Pm	**Fecha: 08/11/2024**
Lugar:	**Reunión virtual a través de plataforma de Microsoft teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición – Centro Zonal Usme**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	**Realizar comité técnico extraordinario de liberación de recursos del Contrato de Aporte No. 11006092024 suscrito entre el ICBF y la EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM que opera la modalidad institucional, con el (los) servicios Centro de desarrollo infantil (CDI) CON ARRIENDO**

Agenda:

1. Saludo y Bienvenida
2. Solicitud de modificación contractual y liberación de recursos.
3. Decisiones

Desarrollo

1. Saludo y Bienvenida.

Participantes

CENTRO ZONAL USME

MARIA FERNANDA ESCOBAR: Supervisora del contrato Centro Zonal Usme
MONICA ANDREA LOZADA, Enlace de Seguimiento A la Ejecución Financiera

Participantes EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM
GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA: Representante Legal EAS

Desarrollo:

1. Modificación contractual y liberación de recursos:

Desde el componente Financiero, se da a conocer la liberación de recursos por concepto de inejecuciones de la EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($28.250.000).

Así mismo, desde el componente financiero se va a adelantar la respectiva justificación correspondiente a la liberación del recurso anteriormente mencionado, con el fin de poder realizar la modificación del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se realizó descuento en el quinto desembolso por este valor.

El equipo de supervisión considera conveniente adelantar la modificación del Contrato de Aporte No.112024, en el sentido se realizar liberación de recursos de la EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, Dando cumplimiento al MO12.PP Manual Operativo Modalidad Institucional v7 y la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF V3, en los que se determina que el supervisor del contrato

PÚBLICA

es responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de aporte 11006092024 suscrito con la EAS ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, se presentaron ahorros e inejecuciones; luego de que el Centro Zonal adelantara el respectivo proceso, la supervisión del contrato considera necesario realizar la presente modificación contractual con el fin de ajustar el valor del contrato.

Las inejecuciones presentadas durante los meses de febrero hasta agosto serán tenidas en cuenta para la liberación de recursos correspondientes:

LIBERACION DE RECURSOS	FEBRERO - AGOSTO
	$ 28.250.000
TOTAL	$ 28.250.000

De igual modo, se realizará las modificaciones a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.332.433.385),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.306.307.240),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($26.126.145)**

Decisiones:

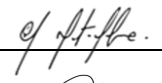
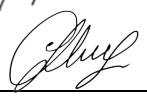
Desde la supervisión del contrato, se deja la claridad a la EAS que el valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($28.250.000), corresponden a las inejecuciones del periodo de febrero hasta agosto y serán liberadas y fueron descontadas en el quinto desembolso.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MARIA FERNANDA ESCOBAR	SUPERVISORA DEL CONTRATO	ICFB/ CZ USME	

PÚBLICA

MONICA LOZADA BERNAL	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA	ICFB/ CZ USME	MONICA LOZADA BERNAL
JUAN DAVID MATALLANA	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA	ICFB/ CZ USME	
GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA	REPRESENTANTE LEGAL EAS	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	**MONICA LOZADA BERNAL**		

PÚBLICA

Bogotá, D.C., 08 de Noviembre de 2024

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo **GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA** en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM** con NIT Número 900118806-2 manifiesto que **LA SOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM** encuentra al día con pagos de seguridad social integral y parafiscales hasta la fecha.

La presente se expide en Bogotá, D.C., 08 días del mes de Noviembre de 2024

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
C.C NO **51.880.847 de Bogota**
TEL/CELULAR: **3142385453**
Representante Legal

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

22/08/2024

Certificado De Representación Legal

900.118.806	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CALLE 75 Sur No 9-21
Telefono	7672268	**Fax**	

Representante Legal

51.880.847		**Inicia**	12/08/2024
		Termina	11/08/2026

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA

Representante Legal Suplente

		Inicia	
		Termina	

Junta Directiva

Secretario Elizabeth Suan CC No 51.996.275
Tesorero: Eraydes Montero Moreno CC No 39.766.096
Vocal Claudia Marcela Molina CC No 1022992453
Vocal: Laura Murcia Galeano CC No 1007297834

Revisor Fiscal : Vela Sanabria Camilo Ernesto CC No 80028363 de Bogota T.P No 115719-T

Fecha de Inicio	12/08/2024	**Fecha de Terminacion**	11/08/2026

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

22/08/2024

Autorizacion para contratar	Art. 8o. Numeral 11°. "La Asamblea autoriza al Representante legal para que celebre convenios o suscriba contratos con entidades oficiales o privadas por un valor ILIMITADO.
Objeto Social	Art. 04° de la reforma estatutaria : Garantizar la educación inicial, cuidaddo y nutricion a niños y niñas desde la gestación hasta 5 años 11 meses en entornos comunitarios en el marco de la atención integral y diferencial a traves de acciones pedagogicas con los niños y niñas de formación y acompañamiento de las familias, de nutrición asi como la gestación para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral "calle 75 sur 9 - 21 Telefono: 7672268
Vigencia	22/04/2016 al 21/04/2216

Personería Jurídica

Resolución	2.939	09-nov.-06	**Entidad**	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta		Se reconoce Personerìa Jurìdica y aprueban estatutos a la entidad ASOCIACIÒN DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGARES DE BIENESTAR SUEÑOS DEL MAÑANA-CALLE 75 Sur No 1D-33 Este Periodo de Dos (02) Años,Conforme al artìculo 8 Num 05 de la Reforma estatutaria, acta de constituciòn del 10 de Agosto de 2006 y acta No 04 del 12/08/2011, acta de asamblea No 07 del 04/05/2012.acta de asamblea No 08 del 30/10/2013.acta No 09 del 20/06/2014.acta de asamblea del 30/06/2016.NOTA: Conforme a la Ley 1098/2006 Art 16"Artículo 16. Deber de vigilancia del estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los a adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado. Acta de Asamblea del 02 de julio de 2020.ACTA DE ASAMBLEA DEL 20/05/2022.Teléfono: 7029258		

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

22/08/2024 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

mail: asm.suenos2939@gmail.com Acta De asamblea de 21/06/2024.

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.630	01-jun.-16	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Aprobar reforma de estatutos a la entidad ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM, acta de asamblea del 22/04/2016.
806	30-may.-12	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba la reforma estatutaria a la entidad Sin Animo de Lucro denominada de ahora en Adelante ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM Adotada y Aprobada mediante acta No 07 del 04/05/2012.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

22/08/2024 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : **Laura Catherine Farfán Mesa**
Reviso **Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo**

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

REPORTES CUENTAS MAESTRAS
SEGURIDAD
PROVEEDORES
CONTRATOS
Plan de compras
› Reportes contrato
› Gestión contratos
› Gestión de modificaciones contractuales
Solicitudes de modificaciones contractuales
Solicitud adhesión

Solicitudes de Modificaciones del Contrato

Se realizo el cambio de estado satisfactoriamente.

Número de Contrato/Convenio
11006092024

Vigencía Fiscal Incial
2024

Regional
Bogotá

Categoría de Contrato/Convenio
CONTRATO

Tipo de Contrato/Convenio
CONTRATO DE APORTE

Modificaciones Realizadas | Modificaciones Rechazadas | Adjuntos al Contrato

No Solicitud	Tipo de Modificación	Fecha de Suscripción	Estado
1114329	Adición - Modificación	05/08/2024	APROBADAMODGARANTIA
1121331	Modificación - Reducción de Valor		Enviada

https://proveedores.icbf.gov.co/Page/Contratos/SolicitudesModificacion/ListDetalle.aspx#
tituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2024 -- Versión: 0.4.62 - 23/09/2024 4:48:52 p.m.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHammoreno	ALBA MARINA MORENO NUZTEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-05-4:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 107924 de fecha 2024-02-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124724	**Fecha Registro:**	2024-02-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.318.565.500,00	**Valor Total Operaciones:**	15.991.740,00			**Valor Actual:**	1.334.557.240,00	**Saldo x Obligar:**	584.242.865,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900118806	**Razón Social:**	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24131929760	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52262161	**Nombre:**	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	11006092024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-02-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2024-08-05	1.318.565.500,00	15.991.740,00		
Total:	1.318.565.500,00	15.991.740,00	1.334.557.240,00	584.242.865,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MAR-CDI CON -CZ USME-A 31/12/2024-193323-PACCO 9299

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	1.334.557.240,00	584.242.865,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)